



MUNICIPALIDAD DE
JESÚS MARÍA
VIVE BIEN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 179 -2015-MDJM

JESÚS MARÍA, 29 DE MAYO DE 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA

CONSIDERANDO:

Que, es necesario expedir el acto administrativo mediante el que se designe al nuevo titular de la Procuraduría Pública Municipal de esta Corporación Edil; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, a partir del 01 de junio de 2015, al abogado **IVAN FERNANDO ESPINOZA CESPEDES** en el cargo de confianza de Procurador Público Municipal de esta Corporación Edil, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y normas reglamentarias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

[Handwritten signature]
CARLOS ALBERTO
AL